

INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

1. BASE DE PRESENTACION DEL INFORME

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a la Junta General del Accionistas de la Compañía SOLUNARQ S.A. SOLUCIONES DE INGENIERIA, el presente **Informe de Comisario** sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016.

El informe se circunscribe en informar sobre el cumplimiento de: a) Normales Legales, Estatutarias y Reglamentarias; b) De las Resoluciones de la Junta General de Accionistas; c) Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía; y d) Opinión respecto de las afirmaciones presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad de General Aceptación.

2. OBJETIVOS DEL INFORME

Los objetivos del Informe de Comisario es el de verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa, para que en base al análisis emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones que forman parte de los Estados Financieros y si éstos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables. También se verificará si las actividades administrativas, financieras y comerciales se enmarcan en la Reglamentación Existente, adicionando la evaluación los procedimientos de control interno y el cumplimiento de la Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de los Organismos de Control.

Se debe resaltar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del

ejercicio presentados en el Balance General, ni revelar responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2016 y por los futuros Ejercicios Económicos.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De acuerdo con el Artículo Décimo del Estatuto, el gobierno de la Empresa se ejerce a través de la Junta General de Accionistas, y administrada por el Presidente y Gerente General.

Durante el 2016 se han celebrado las Juntas Generales de Accionistas para conocer y resolver sobre los Balances del año 2015.

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

4. ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Las afirmaciones que constan en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 son de responsabilidad de la Administración, por lo que el Comisario entrega a los Organismos Superiores su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, basado en una evaluación sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y normatividad de NIIF para PYMES. El Estado de Situación al 31 de diciembre del 2016 se resume a continuación:

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	100,00%	26.432,02
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00%	0,00
TOTAL ACTIVO		26.432,02
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	100,00%	25.315,64
PASIVO NO CORRIENTE	0,00%	0,00
TOTAL PASIVO		25.315,64
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	71,66%	800,00
GANANCIAS ACUMULADAS	29,14%	325,32
PERDIDA EJERCICIO	-0,80%	-8,94
TOTAL PATRIMONIO		1.116,38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		26.432,02

El Estado de situación se encuentra agrupado los activos y pasivos en Corrientes y No Corrientes, de acuerdo con lo que establece las NIIF para PYMES.

5. ESTADO DE RESULTADOS

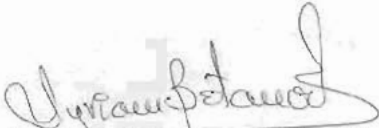
Durante el período 2016 no se generaron ingresos de actividades ordinarias ni gastos de administración y ventas; producto de la liquidación del impuesto a la renta en el proceso de conciliación tributaria, se obtuvo el valor de \$ 8,94 como gasto de impuesto a las ganancias, tomando en consideración el cálculo del anticipo determinado en el Formulario 101 del 2015.

6. RESULTADOS DEL INFORME

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Empresa, los que de acuerdo con la observación realizada a los procesos de emisión de los Estados Financieros, éstos han sido preparados según las Normas Internacionales de Contabilidad y disposiciones expresas de las NIIF para PYMES, así como disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto, apruebo el del Balance General de la Compañía SOLUNARQ S.A. SOLUCIONES DE INGENIERIA al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado 2016. El presente informe deberá ser conocido y aprobado por la Junta de Accionistas para las respectivas resoluciones.

Quito, 31 de Marzo del 2017


Mirian Beatriz Betancourt Carrillo
C.C. 1706089057
COMISARIO